
Dpto. Adquisiciones 
GWAC/FMGR/MARR/jam.

SANTA CRUZ, Septiembre 14 del 2016.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-


CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de contratar artistas con motivo de las Fiestas Patrias 2016 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor Mario Jorquera Hevia, representante de los Grupos Musicales “Sonora Barón” y “Giolito y su Combo”, por tratarse de una adquisición con Proveedor Único.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, los Términos de Referencia adjuntos a la presente Resolución.-
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con el señor **MARIO ALEXIS JORQUERA HEVIA, Rut N°** , **por un monto de \$ 10.000.000 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)